La Fiscalía de San Antonio obtuvo una condena de **11 años de presidio efectivo** para el autor de un **homicidio con arma blanca** ocurrido en la comuna de **Cartagena**, hecho registrado el **10 de febrero de 2025**.

De acuerdo con la información entregada por el Ministerio Público, el tribunal dio por acreditada la participación del imputado en el crimen, estableciendo su responsabilidad penal tras el desarrollo del juicio oral. Con ello, se impuso una pena de cumplimiento efectivo, descartando beneficios alternativos.

Anuncio Patrocinado

Desde la Fiscalía destacaron que la sentencia responde a un trabajo investigativo sostenido, que permitió reunir los antecedentes necesarios para sustentar la acusación y lograr una condena acorde a la gravedad del delito.

La resolución judicial deja firme la responsabilidad del condenado por un hecho que generó alta conmoción en la comuna de Cartagena, reforzando —según señaló el organismo persecutor— el compromiso institucional con la persecución penal de delitos violentos.

y tú, ¿qué opinas?